1

1

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Extrahordin.º Sabado 5 de Henero de 1737.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Sala delas Casas dela Corte deella, Sabado cinco de henero, mill setecientos treinta y siete, los muy Ill.es Murcia se Juntaron a Zelebrar Cauildo Extrahordinario, es asaber D.n Juan Fran.co de Lujan y Arze, señor dela Elisa y Canalejas Corregidor dha Ziudad, D.n Lope Gonzalez de Avellaneda, D.n Juan de Torres, D.n Joseph Sanchez, D.n Juan Sandobal, D.n Gines Ayllon, D.n Fran.co Rocamora, D.n Juan Antonio Navarro, D.n Joseph Pajarilla, D.n Alphonso Manresa, y D.n Alexo Manresa Regidores.

Seyendo Nicolas Quico, Nicolas Serrano, y Xptobal Lopez Guillen, Jurados.

Liz.a a los her.s de turbedal p.a quitar una buelta de su Zequia

El S.or Corregidor dixo que el motibo de haber hecho Zitar a este Cauildo a sido la queja que se le a dado por los herederos del pago de turbedal, sobre la pretension que tienen para mudar la Casa dela Zequia de dho pago en fuerza del Reconocimiento executado por los Caballeros Comisarios, por la falta de agua para su manutencion, la de sus abrios y Sementeros a fin de que la Ziu.d tome la providencia combeniente al alivio de estos Vecinos = Y el S.or D.n Joseph Pajarilla Regidor, Comisario dela Zequia mayor delas Barreras: dixo que en virtud dela que se le Confirio, y al S.or D.n Gines Saorin, su Compañero